



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.

VISTO la Resolución N° 368/97 del Consejo Superior Universitario mediante la cual se designa como Director de Tesis al Doctor Jorge ARES y se acepta como aspirante a la Maestría en Ingeniería Ambiental, en la Facultad Regional La Plata, a la Ingeniera Civil Patricia TOMBESI, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis realizó una presentación ante esa Facultad Regional y, por su intermedio, ante la Comisión de Posgrado de la Universidad fundamentando la solicitud de prórroga de la aspirante a Magister Ingeniera Patricia TOMBESI.

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior Universitario para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que las razones expuestas en la solicitud resultan atendibles.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud realizada y aconseja dar curso favorable a la misma.

Alud



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Ingeniera Civil Patricia TOMBESI, aspirante a la Maestría en Ingeniería Ambiental, la prórroga de UN (1) año para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Desarrollo de indicadores de calidad y gestión ambiental urbana municipal en la Provincia de Buenos Aires", a partir de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 182/2000

Al


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C